



Resolución de Alcaldía

N° 851-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 29 de diciembre del 2022

VISTO:

El Memorándum N° 075-2022-A-MDCN-T, de fecha 28 de Diciembre del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el art. 194 de la Constitución Política del Perú, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, Política, Económico y Administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el art. II y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades;

Que, con Memorándum N° 075-2022-A-MDCN-T, de fecha 28 de Diciembre del 2022, suscrito por el despacho de alcaldía, la cual solicita el Reconocimiento al párroco Eliazar Torres Romero de la Parroquia Sagrada Familia del Distrito de Ciudad Nueva, por su destacada labor pastoral, vocación, encomendación y servicio con nuestra institución, en las diferentes actividades que se ha realizado;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma pública el reconocimiento y felicitación al párroco Eliazar Torres Romero de la Parroquia Sagrada Familia;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos General N° 27444 y en mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER PUBLICAMENTE a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA al párroco Eliazar Torres Romero de la Parroquia Sagrada Familia, por su destacada labor pastoral, vocación, encomendación y servicio con nuestra institución, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGSG
SGTIYC
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.S. HELMER JOSE FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

